

DECRETO ALCALDICIO N°

001478

Casablanca, - 8 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de 4 estantes metálicos modular móvil, línea Heavy para Centro Cultural.
- 2.- Lo informado por el Centro Cultural.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **INDEGAL**, Rut. 86.450.400-0 para la adquisición de 4 estantes metálicos modular móvil, línea Heavy, inserto en el Proyecto ADAI, por la suma única y total de \$ 341.246 IVA Incluido.
- II.- El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 87 "Aporte Centro Cultural Proyecto ADAI" del presupuesto municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
C. Cultural
Dir. Control
Jurídico